BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246520179531
Fecha: 02-09-2024
20246520179531

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

652

Doctora:
LUISA FERNANDA DIAGO GALINDO
Gerencia Local Antonio Nariño
Contraloría de Bogotá D.C.
Correo:
ldiago@contraloriabogota.gov.co
hevargas@contraloriabogota.gov.co
mzuleta@contraloriabogota.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta-Información Auditoria Financiera y de Gestión 143 PAD 2024. Radicado Contraloría 2-2024-17916 del 27 de agosto de 2024.

Respetada Doctora, cordial saludo

De conformidad con el asunto de la referencia, de acuerdo con el requerimiento realizado, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se permite poner a su disposición la siguiente información:

RESPECTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

1- Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2023: Se anexa a la presente comunicación en formato PDF el archivo denominado Plan de Acción con corte a 31 de diciembre del 2023, el cual se exporto de la plataforma de la Secretaría Distrital de Planeación SEGPLAN. (anexo 1).

2- Seguimiento al plan, con corte a 31 de diciembre de 2023: Se anexa a la presente comunicación en formato PDF el archivo denominado Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Local con corte a 31 de diciembre del 2023, el cual, fue enviado por la Secretaría Distrital de Planeación. (anexo 2).

3- Proyectos ambientales, junto con el reporte MUSI, a corte 31/12/2023 y el seguimiento que le hicieron a los puntos débiles o críticos del proceso en la formulación y seguimiento de los mismos: Los proyectos que se encuentran en el sector ambiente dentro del Plan de desarrollo Local 2021-2024 son:

Numero de proyecto	Nombre proyecto	Meta
2204		Implementar 4 PROCEDAS.

	Acciones de educación ambiental y eco-urbanismo	Construir 150 m2 de muros y techos verdes.
		Intervenir 100 m2 de jardinería y coberturas verdes.
2205	Acciones de mitigación del riesgo y fortalecimiento de capacidades de reacción.	Realizar 2 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
		Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.
2206	Acciones ambientales para reverdecer la localidad	Mantener 800 árboles urbanos y/o rurales
		Plantar 680 árboles urbanos y/o rurales.
2203	Acciones que promueven la agricultura urbana	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.
2209	Acciones de atención y bienestar animal	Atender 1000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

El reporte de seguimiento se encuentra en los documentos MUSI que se anexan a la presente comunicación. (anexo 3).

4- Relacione los contratos celebrados y ejecutados durante el año 2023 en un archivo Excel simple. Incluya la siguiente información para cada contrato: número del contrato, contratista, objeto, valor, enlace al SECOP 2, proyecto al que pertenece y la meta asignada a dicho contrato. Los proyectos a considerar son: 1851, 2191, 2194, 2048, 2201, 2204, 2209, 2210, 2186, 2190, 2189 y 2198. Se remite matriz de Excel con la información Contractual (Anexos 4)

5- En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 1 "Fin de la pobreza", No. 8 "Trabajo decente y desarrollo económico", y No. 9 "Industria, innovación e infraestructura": Se anexa a la presente comunicación en formato PDF el archivo denominado Informe ODS Antonio Nariño con corte a 31 de diciembre del 2023, el cual, fue enviado por la Secretaría Distrital de Planeación, junto con un archivo en Excel con la relación de CRP que se cargó en la MUSI correspondiente a los proyectos asociados a los ODS solicitados (anexos 5 y 5.1).

6- Con respecto al balance social para el año 2023: se tiene que los lineamientos generales del mismo se realizaron conforme a lo señalado en la Circular Externa N°001 del 25 de enero de 2024, emitida por la Contraloría de Bogotá D.C, en la que se indica que la problemática social definida para el balance social de la vigencia 2023 es evaluar la intervención de la Administración Distrital en los enfoques de género y poblacional-diferencial. (Anexo 6)

CONTROL FISCAL INTERNO

En relación con la evaluación de las acciones implementadas por la Alcaldía Loca de Antonio Nariño en el factor control fiscal interno, se remite las siguientes.

Proceso	Subproceso	Etapa, criterio o actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar
Procesos Estados Financieros	Inventario	Registro	20. Diferencias entre la información presenta da en los estados financieros y la información reportad a a la CGN y a otros usuarios	4. Registros y saldos de cuentas con valores incorrectos	El (la) almacenista, cada vez que vaya ingresar bienes de propiedad, planta y equipo, control administrativo y consumo, según su clasificación, verifica que vengan con el recibo a satisfacción del supervisor, verifica el recibo de las cantidades especificadas y que esté acorde con el objeto del contrato. Listado casos HOLA de solicitud de ingreso o egreso de bienes al almacén. En caso de evidenciar alguna inconsistencia se debe elaborar un acta de reunión (GDI-GPD-F029 - Formato evidencia de reunión) y coordinar con el supervisor o apoyo a la supervisión un nuevo proceso para la entrega de los bienes de acuerdo con las

					especificaciones que son objeto del contrato.
Proceso estados	Propiedad, planta y equipo	Registro	13. Medición posterior errónea del hecho económico contabilizado	13. Registros y saldos de cuentas con valores actualizados incorrectos	El (la) almacenista, cada vez que vaya ingresar bienes de propiedad, planta y equipo, control administrativo y consumo, según su clasificación, verifica que vengan con el recibo a satisfacción del supervisor, verifica el recibo de las cantidades especificadas y que este acorde con el objeto del contrato. Listado casos HOLA de solicitud de ingreso o egreso de bienes al almacen. En caso de evidenciar alguna inconsistencia se debe elaborar un acta de reunión (GDI-GPD-F029 - Formato evidencia de reunión) y coordinar con el supervisor o apoyo a la supervisión un nuevo proceso para la entrega de los bienes de acuerdo con las especificaciones que son objeto del contrato

Se anexa los cierres mensuales de Almacén durante la vigencia 2024

RESPECTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

En relación con la evaluación de las acciones implementadas por la Alcaldía Local de Antonio Nariño en el plan de mejoramiento, se remiten las respectivas evidencias de cada proceso mencionado en la siguiente tabla así:

Nº Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción acción	Evidencias
3.2.1.1	Hallazgo administrativo por inefectividad de la acción planteada en el plan de mejoramiento bajo el número 3.2.1.1 por inadecuada planeación en el componente planes, programas y proyectos vigencia 2021	Realizar una reunión mensual durante 5 meses, a partir del mes de agosto, con el fin de revisar el avance en la formulación y ejecución de proyectos y programas con los formuladores del área de planeación.	Carpeta Planes de mejoramiento - 1-Hallazgo 3.2.1.1.
3.2.1.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el reporte incorrecto y/o incompleto de los formatos y documentos electrónicos en sivicof, segplan y por las inconsistencias en la información allegada a través del radicado 20236520108461 del 21-05-2023	La Alcaldía Local expedirá lineamiento sobre la consolidación de la información contenida en el CBN 1090 y CBN 1045, así como las fechas para entregar el documento definitivo con la finalidad de reportar la información anual completa al momento de cargar la rendición de cuentas en aplicativoSIVICOF	Carpeta Planes de mejoramiento - 2-Hallazgo 3.2.1.2.
3.2.2.1	Hallazgo administrativo por inefectividad de la acción planteada en el plan de mejoramiento bajo el numeral 3.2.2.1, auditoria de regularidad 123 pad 2022	La Alcaldía a través de la oficina de contratación realizará acciones que permitan tener la documentación completa en SECOP II de los contratos relacionados en el hallazgo 3.2.2.1 de la auditoria 123 PAD 2022.	Carpeta Planes de mejoramiento - 3-Hallazgo 3.2.2.1.
3.2.2.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inobservancia de las obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios no 021 de 2021	Realizar 2 capacitaciones a los apoyos supervisión con la finalidad de mejorar los procesos de revisión de cuentas de cobro de los contratistas que tienen a cargo	Carpeta Planes de mejoramiento - 4-Hallazgo 3.2.2.4.

3.3.1.1	Hallazgo administrativo por sobrevaluación de $1.439.593.227 en la cuenta1615 - construcciones en curso	Implementar acciones que permitan la reclasificación de la cuenta 1615-construcciones en curso	Carpeta Planes de mejoramiento - 5-Hallazgo 3.3.1.1.
3.3.1.2	Hallazgo administrativo por sobrevaluación de $18.704.019.338 en la cuenta1705 – bienes de uso público en construcción.	Implementar acciones de mejora	Carpeta Planes de mejoramiento - 6-Hallazgo 3.3.1.2.
3.3.1.3	Hallazgo administrativo por diferencia entre estados financieros vs. siproj cuenta 2701 – provisiones litigios y demandas	Realizar tres reuniones con el contador del FDLAN, con el objetivo de hacer seguimiento y registro de la información contable en el aplicativo SIPROJ	Carpeta Planes de mejoramiento - 7-Hallazgo 3.3.1.3.
3.3.1.4	Hallazgo administrativo por saldos de operaciones recíprocas sin conciliar reportadas en el formato cgn-2005-002, con corte a septiembre de 2022.	Implementar acciones que permitan conciliarsaldos de operaciones recíprocas	Sin evidencia
3.3.2.1	Hallazgo administrativo por falta de controles, seguimiento y registro de la información que ocasiona inconsistencias en lo reportado para las multas	Realizar mesas de trabajo mensualmente entre contabilidad y área de gestión policiva jurídica para elaborar conciliación de multas y verificaciones de estados contables	Carpeta Planes de mejoramiento - 9-Hallazgo 3.3.2.1.
3.3.2.2	Hallazgo administrativo por falta de gestión en multas que vienendesde el año 2008 a 2019	Realizar acciones que permita eliminar la causaraíz del hallazgo	Carpeta Planes de mejoramiento - 10-Hallazgo 3.3.2.2.
3.3.2.3	Hallazgo administrativo por falta de control en los reportes emitidos por el aplicativo contable al encontrarse inconsistencias en las cifraspresentadas en los estados financieros vs el libro mayor	Realizar acciones que permita eliminar la causaraíz del hallazgo	Sin evidencia

3.3.2.4	Hallazgo administrativo por registrar el mismo contrato en diferentes cuentas como son: 1615 – construcciones en cursoy 1705 – bienes de uso público en construcción	Realizar acciones que permita eliminar la causaraíz del hallazgo	Sin evidencia
3.3.2.5	Hallazgo administrativo por deficiente revelación de información en las notas a los estados financieros, según. lo establecido en el régimen de contabilidad pública y las normas que las reglamentan.	Realizar las notas a los estado financieros másdescriptivas y entendibles (más detalle)	Carpeta Planes de mejoramiento - 13-Hallazgo 3.3.2.5.
3.3.2.6	Hallazgo administrativo por incumplimiento en el proceso de depuración y saneamientocontable	Realizar acciones que permita eliminar la causaraíz del hallazgo	Sin evidencia
3.3.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de lo dispuesto en la circular confis no. 04 del 21 de diciembre de 2021.	Realizar una reunión bimensual con las áreas de planeación, ambiente y obras con la finalidad hacer seguimiento a la inversión sobre las formulaciones, para establecer que metas se han adjudicado.	Carpeta Planes de mejoramiento - 15-Hallazgo 3.3.3.1.
3.3.3.2	Hallazgo administrativo por lano remisión de la información completa a la jal de acuerdo al decreto 372 de 2010.	Realizar un check list con los documentos que deben ser remitidos a la jal de acuerdo con el artículo 15 del decreto distrital 372 de 2010	Carpeta Planes de mejoramiento - 16-Hallazgo 3.3.3.2.

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier aclaración adicional al respecto.

Atentamente,

DANILSON GUEVARA VILLABÓN
Alcalde Local de Antonio Nariño (E)

Anexo: Carpeta digital
Aprobó: Ximena Rueda Anaya – Contratista Profesional FDLAN
Aprobó: Leiver Alexis Moreno Guzmán - Contratista Profesional FDLAN
Elaboró: Marcela Alejandra Ayala- Abogada del Despacho FDLAN